

Los derechos culturales, patrimonio nuestro

Dafne Sabanes Plou

Miro con fastidio la programación de los multicines que funcionan por la zona donde vivo, en el poblado sur metropolitano que rodea a la Ciudad de Buenos Aires. No dan la película francesa que quiero ver. Debería conformarme con alguno de los filmes hollywoodenses, donde para ser héroe hay que ser policía o agente secreto y en los que sobran los efectos especiales, las explosiones, la violencia, el individualismo y la agresión al buscar soluciones a los problemas y, como no podía faltar, la bandera de las bandas y las estrellas que casualmente aparece en varias escenas...

Tendré que tomar el tren y hacer 25 kilómetros para ir a uno de los pocos cines de la gran ciudad donde todavía se pueden ver películas que no pertenezcan a alguna de las grandes corporaciones estadounidenses que dominan el mercado audiovisual no sólo de mi país, sino de toda América Latina.

La peregrinación también se repite si quiero ver alguna película de producción nacional, aunque en este caso, como el cine argentino ha recobrado fuerzas y el público suele responder con interés, los multicines le hacen un lugarcito cada tanto. Es bueno reconocer que el Instituto Nacional del Cine ha tenido una política activa no sólo con apoyo crediticio para la financiación de filmes, sino también en la apertura de oportunidades para directores y actores nuevos, muchos de ellos muy jóvenes.

Esta apertura también está acompañada por el funcionamiento de dos multicines en pleno centro de la Ciudad de Buenos Aires, el "Tita Merello" y el "Gaumont", donde las producciones argentinas encuentran la posibilidad de estar en cartel al menos por unos días, a precios muy accesibles y con una convocatoria de público interesante, entre ellos muchos estudiantes de cine y de los que pueblan los estudios de arte escénico.

Pero en los multicines corporativos las películas no vienen solas. Están acompañadas por la oferta de grandes vasos de pochoclo y gaseosas que se venden por unos centavos más sobre el precio de las entradas, promoviendo una costumbre de comer en el cine que a los argentinos nos era desconocida, salvo por saborear algún caramelo en la oscuridad. Los nuevos "combos" traen también las restricciones impuestas por aducidos derechos de los propietarios transnacionales de estos complejos. Hace unos días vi como a una parejita de adolescentes les quitaban las gaseosas al entrar a la sala porque no las habían comprado en el kiosko del multicine. ¿Cómo pudieron saber esto los acomodadores? ¡Las gaseosas no eran de la marca que promociona con exclusividad el multicine!

Me di cuenta que este hecho además de enojarme, me provocó una profunda desazón. No sólo se pretende modelar nuestro entretenimiento para que nos conformemos con un único patrón de sensaciones, colores y ritmo audiovisual, sino que también se quiere ajustar nuestro paladar a un único sabor. ¿El ansia de hegemonía cultural pasa también por el dominio sobre la manera en que saciamos nuestra sed?

Cuando la secretaria de Estado de los Estados Unidos, Condoleezza Rice, envió una carta a los 190 ministros de relaciones exteriores de los países miembros de la UNESCO manifestando en tono amenazante el disgusto del gobierno de su país porque habían adoptado el "Anteproyecto de la Convención para la Protección de Contenidos Culturales y Expresiones Artísticas", porque según Rice, atentaría contra los principios del libre comercio, ¿estaría pensando en situaciones como las que vivió la parejita de adolescentes argentinos, obligada a dejar sus gaseosas en la entrada del cine que sólo da películas made in Hollywood, avergonzada como si hubiera cometido un delito?

Los "combos" entre las corporaciones de la industria cultural y de las otras industrias, de alimentos, de armas, de laboratorios medicinales, por nombrar sólo a algunas, no suelen percibirse con claridad, pero existen y no es cuestión de permitir que los principios del libre

comercio, según los postulados neoliberales, sean cuestionados en ningún ámbito.

La producción de los estudios cinematográficos más grandes de Hollywood domina el 85% del mercado mundial: 65% en Francia, 92% en Inglaterra, 90% en el resto de Europa, 98% en América Latina. Las tres empresas mayores del mercado audiovisual mundial, Times Warner, Viacom y Walt Disney, están en Estados Unidos, mientras que el 85 del mercado mundial de edición discográfica está dominado por cuatro corporaciones de ese país.¹

Mientras tanto la cadena Fox penetra con sus series en los hogares a través de los canales de cable. Conocida por su apoyo a la gestión de la administración Bush, esta cadena emite nuevas series policiales donde espías y agentes secretos luchan contra un nuevo enemigo, el terrorismo internacional, con prácticas ¿non sanctas?, violatorias de tratados y convenciones internacionales que protegen los derechos humanos, pero que se justifican en nombre de salvaguardar los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas comunes.

La hegemonía de la cultura del entretenimiento estadounidense implica, por ejemplo, no sólo mantener intacto el amor por los personajes de Disney en las nuevas generaciones (y también la afección por consumir los videos, los DVD y CDs, las camisetas, los juguetes y cuanto objeto pueda llevar sus rostros) sino también lograr esa homogeneización ideológica que permita que se naturalice lo inaceptable y se acepten reglas de juego que implican el dominio de unos pocos sobre el resto de la humanidad.

El dominio cultural pasa a cumplir un papel importante en la lucha contra los movimientos antiglobalización y todos aquellos que pretenden seguir produciendo pensamiento, conocimientos, arte, música con pluralismo, aprecio por la diversidad y una creatividad no sujeta al registro en sistemas de patentamiento, sino lista para ser compartida y recreada en procesos ilimitados, donde las comunidades y las personas intervienen con libertad y expresan su lucha por su dignidad, por la plena vigencia de los derechos humanos y por una cultura de paz.

¿Todo es mercancía?

Cuarenta y cinco mil personas marcharon por las calles de Mar del Plata, Argentina, en la III Cumbre de los Pueblos de América, celebrada paralelamente a la IV Cumbre de las Américas, que reunió a los jefes de Estado de todo el continente. En esta marcha multitudinaria y pacífica, encabezada por un famoso ex jugador de fútbol, Diego Maradona, y el Premio Nobel de la Paz 1980, Adolfo Pérez Esquivel, los integrantes de cientos de movimientos y organizaciones sociales expresaron su oposición absoluta al Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), que se viene discutiendo en las cumbres presidenciales desde la primera de ellas que se celebró en Miami, en 1994.

En decenas de talleres y seminarios celebrados durante tres días, los representantes de la sociedad civil de todo el continente se opusieron a las políticas que, bajo el discurso de generar un espacio continental de libre circulación de capitales, mercancías y servicios, proyectan como primordial la seguridad jurídica de las inversiones externas, las patentes y los derechos de la propiedad intelectual, con una libertad restringida a los intereses económicos de las grandes corporaciones transnacionales.

Una vez más quedó al descubierto la paradoja de que siendo el ALCA un tratado negociado por los Estados, los principales beneficiarios no son los pueblos (como sería lógico suponer), sino las corporaciones y toda la retórica sobre la necesidad de superar la pobreza que aflige a un alto porcentaje de la población de la región queda sepultada bajo las intenciones de establecer una apertura de libre mercado a la manera de las corporaciones, o sea subordinada a los intereses de los monopolios transnacionales.

Los contenidos del ALCA fueron mantenidos en secreto hasta que por presión de la sociedad civil se dieron a conocer en abril de 2001. Antes de ello, los reclamos populares se escucharon en las calles de Santiago de Chile, en 1998, cuando se celebró la primer Cumbre de los Pueblos

de América en concordancia con la segunda Cumbre de jefes de Estado. Continuaron con la exigencia de transparencia e información en Québec, Canadá, en 2001, cuando se realizó la segunda Cumbre popular enfrentando a la tercera Cumbre de presidentes. Ante tantos cuestionamientos y viendo que el ALCA no entraría en vigencia en la fecha anunciada en un comienzo, el 1 de enero de 2005, Estados Unidos comenzó a negociar tratados bilaterales con un buen número de países del continente, algunos de los cuales ya están vigentes.²

Una de las principales trabas para la aceptación de este tratado de libre comercio es que los principales productores agrícolas de la región, que compiten con los de Estados Unidos en el mercado mundial, reclaman la eliminación de los subsidios agrícolas por parte de este país, mientras que Estados Unidos exige a cambio la eliminación de la protección industrial y de servicios, que incluye finanzas, seguros, salud y educación, además del régimen de patentes y derechos de propiedad intelectual.

Es bueno recordar que la introducción del tema de la propiedad intelectual en los acuerdos de comercio internacional estuvo a cargo de los Estados Unidos, que en 1995 logró que entrara en vigor el Acuerdo sobre los Aspectos de la Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), con el objetivo de proteger sus inversiones en investigación y generación de conocimientos, sin tener en cuenta las consecuencias sociales y culturales. Este acuerdo es de cumplimiento obligatorio para todos los países miembros de la Organización Internacional del Comercio (OMC).

A partir de la vigencia del acuerdo ADPIC, la cuestión de la propiedad intelectual comenzó a ser incluida en acuerdos de libre comercio, tanto multilaterales como bilaterales, reforzando los niveles de protección exigidos y sometiendo las soberanías nacionales y los derechos culturales de los pueblos a los intereses corporativos.³

Dentro de las propias Naciones Unidas, las reacciones no se han hecho esperar y es así como la Comisión de Derechos Humanos a través de una resolución planteó las contradicciones reales o potenciales entre la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y la realización de los derechos económicos, sociales y culturales, considerados indivisibles. La resolución considera que con estos acuerdos se vulnera el derecho de las personas a disfrutar del progreso científico aplicado a áreas como la salud, la alimentación, la educación y que existe una contradicción aparente entre el régimen de propiedad intelectual y el derecho internacional relativo a los derechos humanos.

Teniendo en cuenta estas cuestiones, la declaración final de la III Cumbre de los Pueblos de América enfatiza que "todo acuerdo entre naciones debe partir de principios basados en el respeto a los derechos humanos, la dimensión social, el respeto a la soberanía, la complementariedad, la cooperación, la solidaridad, la consideración de las asimetrías económicas favoreciendo a los países menos desarrollados". También agrega en otro apartado que "acordamos promover la diversificación de la producción, la protección de las semillas criollas patrimonio de la humanidad, la soberanía alimentaria de los pueblos, la agricultura sostenible y una reforma agraria integral".⁴

Es sabido que las patentes han llegado al desarrollo de las semillas y a la apropiación por parte de las corporaciones de productos y procesos que pertenecían al conocimiento comunitario de los pueblos, en especial de los pueblos indígenas. Esta preocupación fue expresada por los participantes en la Cumbre Continental de Pueblos y Organizaciones Indígenas, realizada también en Mar del Plata, junto a la III Cumbre de los Pueblos de América. En una apreciación dada a conocer por miembros de comunidades indígenas argentinas, se enfatizó el rechazo "a los tratados de libre comercio que ponen a nuestros territorios y culturas como producto y fuente para el mercado".⁵

En una interesante publicación que se realizó compilando la posición de mujeres de los movimientos sociales latinoamericanos contra el ALCA,⁶ las mujeres indígenas sostienen que los acuerdos de propiedad intelectual que propicia el ALCA representan un riesgo para las

poblaciones indígenas porque favorecen a las grandes empresas, como las farmacéuticas, en detrimento del reconocimiento de la propiedad compartida que tienen pueblos y comunidades, en materia de plantas medicinales y semillas criollas, entre otros.

Considerando que las comunidades y los pueblos originarios son guardianes de la biodiversidad, las mujeres alertan sobre el patentamiento de los saberes de sus pueblos por parte de las transnacionales. También expresan su preocupación porque el arte tradicional indígena, sus vestimentas, sus técnicas de hilado y de tejido, y los diseños artesanales corren el riesgo de ser patentados sin miramientos por empresas extranjeras. Encuentran que los pueblos indígenas no tienen forma de hacer frente ni a la biopiratería ni a la copia y fabricación de vestidos y tejidos con los diseños tradicionales indígenas, que muchas veces resultan patentados por las firmas que se apropiaron de los mismos.⁷

Haciendo frente a la hegemonía cultural

Cuando el 20 de octubre de 2005, la Conferencia General de la UNESCO adoptó de forma casi unánime la Convención para la Protección de la Diversidad de Contenidos Culturales y Expresiones Artísticas, luego de tres años de arduas negociaciones, hubo lugar para el festejo. Por el momento, Estados Unidos no ha podido salirse con la suya, a pesar del tono amenazador de Rice, quien señaló que su país podía pensar en volver a retirarse de la UNESCO, tal como lo había hecho 19 años atrás.

En el momento de la votación, la soledad de la potencia del Norte fue grande, cuando quedó aislada votando en contra de la aprobación, junto a su aliada Israel. Fue lamentable que dos naciones latinoamericanas, Nicaragua y Honduras, se abstuvieran en la votación, como si dudaran sobre el camino a seguir en la defensa de los valores culturales y artísticos de sus pueblos.

No obstante, no hay lugar para el descanso. Si bien el documento enmarca a la Convención en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y reafirma el derecho soberano de los Estados a elaborar políticas culturales para "proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales y "crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa", no ha logrado evitar que la Convención no tenga preeminencia sobre otros acuerdos comerciales. Una formulación ambigua que habla de "potenciación mutua, complementariedad y no supeditación" con otros instrumentos internacionales siembra incertidumbre en posibles litigios, por ejemplo con la OMC.⁸

Como siempre, los pueblos no pierden la esperanza y todo pequeño resquicio abierto permite entrar la brisa de la libertad. Por ello, es importante sostener junto a miles de personas en este continente que hay espacio para "proponer y construir desde abajo una visión propia de integración y desarrollo, alternativa al neoliberalismo y el "libre comercio"; que ponga por delante la complementariedad de las naciones antes que la competencia; que ponga por delante los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de igualdad de género; que parta de reconocer las desigualdades y asimetrías; que reconozca el derecho de las naciones a proteger y desarrollar sus recursos estratégicos y naturales, las áreas vitales para su sobrevivencia; que haga posible, en fin, otra América más justa, libre y verdaderamente democrática".⁹

Notas

1. "La UNESCO dice no al imperialismo", por Vicky Peláez, 19/10/2005, www.alainet.org
2. "Importancia del No al ALCA", conferencia del economista argentino Julio C. Gambina en el Centro de Estudios y Formación de la Federación Judicial Argentina, noviembre de 2005.
3. "A propósito de la convención de la diversidad cultural", por Lillian Alvarez Navarrete, 19/10/2005 www.alainet.org

4. Declaración Final de la III Cumbre de los Pueblos de América.
5. ?Análisis y proyección política de las Naciones Originarias luego de las Cumbres Indígenas en Argentina, www.cumbrecontinentalindigena.org
6. Irene León y Magdalena León T., coordinadoras, Mujeres contra el ALCA: razones y alternativas, ALAI, FEDAEPS, REMTE, Quito, 2002.
7. Blanca Chancoso y Martha Cecilia Ruiz, ?Pueblos indígenas contra el ALCA: otra mirada de la integración?, en Mujeres contra el ALCA: razones y alternativas, ALAI, FEDAEPS, REMTE, Quito, 2002.
8. ?La diversidad cultural tiene su Convención?, por Sally Burch, ALAI, 26/10/2005, www.alainet.org
9. Declaración Final del IV Encuentro Hemisférico de Lucha contra el ALCA, La Habana, 30 de abril de 2005.

Dafne Sabanes Plou, free lance journalist, writes mainly on communication, social movements, human rights and gender issues. She works in the Women's Networking Support Programme of the Association for Progressive Communications, as regional coordinator for Latin America and the Caribbean. She is a member of WACC and of the CRIS Campaign (Communications Rights in the Information Society Campaign).